



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o 294-96

Salta, 22 de Agosto de 1996.
Expediente N^o 50-19.051/96.

VISTO:

La Resolución N^o 070/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se dispone la adscripción del Médico Veterinario Marcelo Javier Orozco en la Cátedra "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, por el término de 1(un) año, a partir del 15 de Mayo de 1996; y teniendo en cuenta que es necesario convalidar la misma por depender académicamente la carrera de esta Facultad;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 8/96 del 6-8-96
y su Cuarto Intermedio del 13-8-96)

R E S U E L V E :

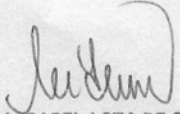
ARTICULO 1^o.- Convalidar la Resolución N^o 070/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 15 de Mayo de 1996.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO